

DECRETO ALCALDICIO N.º: 1.247

QUINCHAO, 28 DE JUNIO DE 2021.

VISTOS:

1. La sentencia del Tribunal Electoral de fecha 02 de junio de 2021, que proclama Alcalde y Concejales de la Comuna de Quinchao.
2. El acta Constitutiva de fecha 28 de junio de 2021 del Concejo Municipal de Quinchao, de conformidad a los artículos 83 y 84 del texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las facultades que al efecto me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ASUMO** el cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Quinchao, a contar de esta fecha don **RENE ALFONSO GARCES ALVAREZ**, RUT. N.º 10.172.281-3
2. El alcalde electo asume de inmediato sus funciones en la fecha indicada, por razones impostergables de buen servicio, asegurando así la continuidad en la Administración Municipal.
3. **IMPUTESE** el gasto en el subtítulo 21, Item 01, 001 y 002 del Presupuesto Municipal vigente, grado 5º E.M.R.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SIAPER Y ARCHIVESE.



RAGA/JFRU/aam

DISTRIBUCION

- Alcalde Titular
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dir. De Administración y Finanzas – Personal
- Siaper